



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	German Mora López
Demandada	Yenny Eliana Cifuentes Calvo
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00463 00
Asunto	Admite demanda
Fecha de la providencia	Diciembre cinco (5) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho RESUELVE:

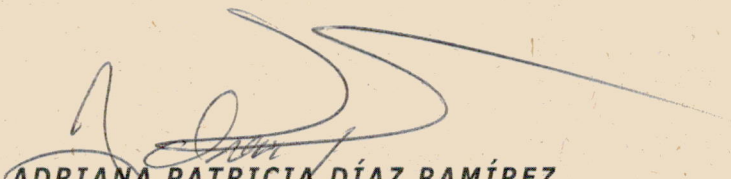
ADMITIR la demanda y su subsanación a folios 1 al 69 cuaderno C - 1

TRAMITAR el presente asunto a través de las reglas del proceso Verbal sumario.

CORRER TRASLADO a la demandada de la demanda y de sus anexos por el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación personal de la presente providencia.

Notifíquese la presente decisión al Ministerio Público y al Defensor de Familia adscrita al despacho.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La presente providencia se notifica en el ESTADO No. 139 del **= 6 DIC 2017**
AYELETH PALETO PADILLA
Secretaria